

EX 2023-128845158-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Doctorado en Ciencias de la Salud, modalidad a distancia, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Medicina. Dictamen considerado por la CONEAU el día 16 de diciembre de 2024 durante su Sesión N° 623, según consta en el Acta N° 623.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Doctorado en Ciencias de la Salud, modalidad a distancia, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Medicina, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11, 2641/17, RESOL-2023-2599-APN-ME y RESOL-2023-2600-APN-ME, la Ordenanza N° 64 – CONEAU, las Actas N° 600, 602 y 612 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Doctorado en Ciencias de la Salud, modalidad a distancia, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Medicina.

Se formula la siguiente recomendación:

- Capacitar a los integrantes del cuerpo académico en el dictado de actividades en modalidad a distancia.

Cuando la carrera inicie efectivamente sus actividades, la institución deberá comunicarlo a la CONEAU a través de CONEAU Global y explicitar la cantidad de ingresantes; asimismo, deberá informarse la fecha de egreso del primer graduado en la oportunidad en que esto ocurra (ruta de acceso: Solicitudes de acreditación > Ver > Solicitudes presentadas > Seleccionar una presentación de la lista > Más acciones > Ver información del trámite > Informa inicio de actividades).

ANEXO

La carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud, modalidad a distancia, fue presentada como carrera nueva en el ingreso de octubre de 2023 por la Universidad Nacional del Nordeste, que ha cumplido con un tercer proceso de evaluación externa en 2022. Asimismo, en su RESFC-2019-215-APN-CONEAU#MECCYT, la CONEAU recomendó a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la validación del SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) de esta Universidad. Esta última se hizo efectiva por intermedio de la RESOL-2019-184- APN-SECPU#MECCYT.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Facultad de Medicina, posee una modalidad de dictado a distancia.

Se presenta la siguiente normativa: RES-2023-803-CS#UNNE mediante la cual se crea la carrera, se aprueba el plan de estudios y el reglamento específico y se designa a la Directora, a la Codirectora, a las coordinadoras pedagógicas, a las coordinadoras pedagógicas de la opción a distancia, a los integrantes del Comité Académico, a los docentes facilitadores y a los restantes miembros del cuerpo académico; Res. CS N° 230/17 mediante la cual se crea la Red de Articulación con el Graduado de la UNNE; Res. del Consejo Directivo (CD) N° 1643/13 mediante la cual se crea la Unidad de Asesoramiento Académico y de Tecnología Educativa; RES-2023-267-CS#UNNE mediante la cual se crea el Observatorio de Graduados/Graduadas de la UNNE; Res. CD N° 2324/11 mediante la cual se crea la el "Campus Virtual Medicina" de esta Facultad de Medicina; Res. CD N° 2168/22 mediante la cual se aprueba el curso de capacitación Diseño y Gestión de las Aulas Virtuales de Aprendizaje del Campus Virtual Medicina - Plataforma Moodle; Res. CD N° 3264/22 mediante la cual se aprueba el curso de capacitación Diseño y Gestión de las Aulas Virtuales de Aprendizaje del Campus Virtual Medicina - Plataforma Moodle - Nivel III; Res. CD N° 1004/23 mediante la cual se aprueba el curso de posgrado Claves para planificar escenarios de aprendizaje con aulas combinadas; Res. CD N° 2002/21 mediante la cual se aprueba el curso

de posgrado Claves para planificar espacios de aprendizaje híbridos. Por último, la Res. CS N° 155/20, ratifica a la Res. Vicerrectoral N°871/20 que autoriza a concretar la defensa de tesis o de trabajos finales de posgrado en la modalidad a distancia.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión estará conformada por una Directora, una Codirectora, 2 coordinadoras pedagógicas, 2 coordinadores pedagógicos de la opción a distancia y un Comité Académico integrado por 5 miembros.

La gestión técnico- pedagógica estará a cargo de los coordinadores pedagógicos de la opción a la distancia; una pertenece a la instancia de gestión de la UNNE (es Coordinadora del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNNE y Directora Ejecutiva de UNNE Virtual) y el otro es un representante de la instancia de gestión de las carreras de la Facultad de Medicina (Director de la Licenciatura en Enfermería). Los coordinadores pedagógicos de la opción pedagógica a distancia tienen a su cargo que la implementación del plan de estudios sea adecuada a las necesidades del proceso de aprendizaje y el resguardo de los estándares de calidad académica establecidos por el SIED-UNNE. Supervisan la marcha del plan de estudios en su dictado a distancia; brindan asesoramiento a autoridades de la carrera y al cuerpo docente y, junto a profesores responsables, proponen innovaciones pedagógicas y didácticas; coordinan y supervisan actividades de implementación de la opción pedagógica a distancia según normativas institucionales y aseguran su articulación con instancias específicas de gestión curricular establecidas en el SIED-UNNE; entre otros aspectos concernientes a la implementación de la carga horaria desarrollada a través de mediaciones virtuales.

Sobre la Coordinación Pedagógica, una de las responsables pertenece a la instancia de gestión de la Unidad Académica (es Coordinadora del Campus Virtual Medicina, integrante de la Unidad de Asesoría Académica y Tecnología Educativa en Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina) y la otra es representante de la instancia de gestión de las carreras de la Facultad de Medicina (Directora de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría). Las

coordinadoras pedagógicas atienden la gestión técnico-administrativa de la carrera y las comunicaciones entre autoridades, cuerpo docente y estudiantes, entre otras.

La estructura de gestión es adecuada, al igual que las funciones asignadas a sus distintos componentes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios			
Aprobación del Plan de Estudios por RES - 2023 - 803 - CS # UNNE			
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria	
		Presencial	A distancia
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	10	105 h	195 h
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	4	-	120 h
Taller de Tesis	3	90 h	
Taller de encuentro de tesistas	2	40 h	
Carga horaria por modalidad de dictado (presencial/a distancia)		235 h (43%)	315 h (57%)
Actividades obligatorias de otra índole: desarrollo de la tesis		200 h	
Carga horaria total de la carrera		750 horas	
Duración de la carrera: el plan de estudios contempla que todas las actividades de formación, incluida la tesis, se realicen en no más de 5 años.			

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios presenta una estructura curricular de cursos y talleres de tesis y de encuentro de tesistas. Se compone de 10 de los cursos pertenecen al tramo estructurado y suman un total de 300 horas. Además, los doctorandos deberán cumplir un total de 120 horas de cursos electivos (4 cursos sobre una oferta de 8 cursos de 30 horas cada uno) que se acordarán con la Directora de la carrera y con el Comité Académico, según la temática propuesta en su pre- proyecto de tesis. Los cursos electivos podrán ser aquellos que ofrezca la misma carrera, la UNNE u otras universidades nacionales o extranjeras. El Taller de Tesis está diseñado en 3 ciclos, de 30 horas cada uno, es de carácter obligatorio y se concretará en el 2º semestre del primer año y en 1º y 2º semestre del segundo año de la carrera. Finalmente, 2 Talleres de Encuentro de Tesistas, de 20 horas cada uno, de carácter obligatorio, que se desarrollarán en el 1º y 2º semestre del 3º año. A esto se añaden 200 horas destinadas al desarrollo de la tesis.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	8
---	----------

El diseño del plan de estudios es adecuado. De acuerdo con lo establecido, se utilizarán escenarios combinados que articulan estrategias con el uso alternado de clases presenciales y virtuales; entornos virtuales y las plataformas para clases sincrónicas y asincrónicas, y presencialidad remota.

Los contenidos de las actividades curriculares son pertinentes y las referencias bibliográficas de las asignaturas son suficientes.

Se presentan los programas analíticos de todas las actividades curriculares del Doctorado. En ellos se incluye la denominación, carga horaria, equipo docente, objetivos, contenidos mínimos, metodología de dictado y descripción de las actividades. También se identifican las herramientas y recursos digitales a utilizar, se incluye la secuencia didáctica que muestra el itinerario de aprendizaje donde se especifican las actividades obligatorias y sugeridas, individuales y grupales, las consignas de aprendizaje, las interacciones previstas (docente-alumno, docente-alumnos, alumnos entre sí) y las herramientas tecnológicas que se utilizarán para actividades sincrónicas y asincrónicas. Asimismo, se brindaron las credenciales de acceso a la plataforma.

Si bien se trata de una carrera académica, se prevén actividades prácticas que podrán ser sincrónicas, asincrónicas o bajo la bimodalidad en encuentros presenciales. Las actividades informadas son adecuadas.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado en medicina, odontología, licenciatura en enfermería y en kinesiología. También podrán inscribirse profesionales con títulos universitarios de grado de otras áreas disciplinares vinculadas al campo de la salud tales como: bioquímicos, farmacéuticos, licenciados en psicología, licenciados en nutrición, licenciados en psicopedagogía, licenciados en ciencias de la educación, licenciados en trabajo social, entre otros, que por su trayectoria profesional refieran interés en esta oferta; y quienes deberán contar con certificación de cursos de posgrado realizados, experiencia docente y participación en trabajos científicos y técnicos comprobables, vinculados con el campo de la salud. Los postulantes extranjeros o con título emitido por una universidad extranjera, deberán cumplir con los requisitos de convalidación de títulos para el estudio de carreras de posgrado. Para los mismos, su condición de

estudiantes de la carrera ni el título de Doctor que ésta otorgue, conferirá derecho a la habilitación profesional ni ningún otro reconocimiento al título de grado de universidades extranjeras. Además, se exigirá que los aspirantes acrediten lectocomprensión de inglés (de no contar con esta condición y aceptarse su postulación, deberán acreditar este requisito dentro de los 12 primeros meses de cursado según los mecanismos establecidos por la carrera); manejo de tecnologías digitales, plataformas virtuales y herramientas informáticas; y cuenten con más de 2 años de ejercicio en la profesión. Los estudiantes extranjeros no hispanoparlantes deberán acreditar, al momento de la postulación, el dominio del idioma castellano a través del examen CELU (Certificado Español; Lengua y Uso).

Dadas las características del Doctorado, se ofrecerán, a requerimiento de los postulantes, actividades académicas de nivelación, a través de sus videos tutoriales de acceso libre. Si bien no se consideran necesarias actividades de nivelación, sí se proponen, antes del inicio de la primera asignatura, actividades de familiarización con la plataforma y otros recursos que serán utilizados durante el desarrollo de la carrera, a través de un módulo autoasistido. Para ello, una vez formalizada la inscripción, los estudiantes recibirán, a través del campus, las claves de acceso a la plataforma para el periodo de familiarización de índole práctica y de exploración -de no más de 7 días- a través de materiales específicamente diseñados, con la posibilidad de orientación del facilitador.

Los requisitos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 36 integrantes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Total: 36	30	5	1	-	-
Mayor dedicación en la institución	19				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias Médicas y de la Salud (23); Sociología (2), Educación (3), Ciencia Política (1), Lengua y Literatura (1), Bioética (1), Comunicación y Medios (1), Ciencias Sociales (1), Ciencias Biológicas (1), Filosofía, Ética y Religión (1)
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis de doctorado	20
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	26
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	29
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	28
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	12
Cantidad de docentes que han recibido formación para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia	10

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora y la Codirectora de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Enfermería, Médica Cirujana, Especialista en Docencia Universitaria, Especialista en Pediatría, Magister en Docencia Universitaria, Magister en Salud Pública, Magister en Desarrollo Social, Magister en Metodología de la Investigación Científica (Universidad Nacional del Nordeste); Magister en Entornos Virtuales de Aprendizaje (Universidad de Panamá) y Doctora en Ciencias Humanas y Sociales (Universidad Nacional de Misiones).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular en la Institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí

Informa desempeño en centros de salud	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, Categoría 3 del Programa Nacional de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 17 publicaciones en revistas con arbitraje, 10 capítulos de libro, 2 libros y ha presentado 26 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas

Codirectora de la carrera

Información referida a los títulos obtenidos	Médica Cirujana, Especialista en Psiquiatría y Psicología Médica, Especialista en Terapéutica Farmacológica y Auditoría de Medicamentos y Magíster en Terapéutica Farmacológica y Auditoría de Medicamentos (Universidad Nacional del Nordeste); Magíster en Salud Mental (Universidad Nacional de Entre Ríos) y Doctora por la Universidad de Buenos Aires.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular en la Institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa desempeño en centros de salud	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, Categoría 1 del Programa Nacional de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 7 publicaciones en revistas con arbitraje, 19 capítulos de libro y un libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis y ha participado en la evaluación de investigadores, proyectos o programas

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que 4 de ellos no poseen título igual o superior al que otorgará la carrera.

La primera, es una integrante de la Comisión de Coordinación Pedagógica con títulos de Lic. en Kinesiología y Fisiatría, Especialista en Docencia y Gestión Universitaria con Orientación en Ciencias de la Salud y Magister en Metodología de la Investigación. Esta profesional informa contar con experiencia en gestión académica y en docencia universitaria, haber dirigido tesis de maestría, estar categorizada en el Programa de Incentivos y contar con producción científica. Además, informa haber sido jurado de concursos y de tesis, haber participado en la evaluación de programas y proyectos y haber integrado un comité editorial. La segunda, es también integrante de la Comisión de Coordinación Pedagógica con títulos de Licenciada en Letras, Profesora en Lengua y Literatura, Especialista Docente de Nivel Superior en Educación y TIC y Magister en Tecnología Educativa y Competencias Digitales Docentes. Esta profesional coordina el Campus Virtual Medicina perteneciente al área de Pedagogía Universitaria y Tecnología Educativa en Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina de la UNNE, informa experiencia en docencia y desempeñarse como tutora, coordinadora y directora de diversas propuestas de grado y posgrado y ha participado en un proyecto de investigación.

La tercera es una de las Coordinadora Pedagógica de la opción a distancia. Esta profesional es Magister en Procesos Educativos mediado por tecnologías, cuenta con experiencia en gestión académica y en docencia universitaria (es profesora titular), ha dirigido una tesis de maestría, está inscripta en el Programa Nacional de Incentivos y cuenta con producción científica. Además, ha sido jurado de concursos y de tesis, ha participado en la evaluación de programas, proyectos e instituciones. El cuarto, es el otro Coordinador Pedagógico de la opción virtual a distancia. Este profesional es Especialista en Entornos Virtuales de Aprendizaje y Magister en Gestión de la Salud Pública con orientación en Prácticas Preventivas, cuenta con experiencia en gestión académica y en docencia universitaria (es profesor titular), está inscripto en el Programa de Incentivos y cuenta con producción científica. Además, ha sido jurado de tesis, ha participado en la evaluación de programas y proyectos y ha integrado comités editoriales. Por consiguiente, los integrantes

que no poseen título igual o superior al que otorgará la carrera poseen mérito equivalente para desempeñar las funciones que tienen asignadas.

El resto de los integrantes de la estructura de gestión cuenta con título igual o superior al que otorgará el posgrado. El análisis de las trayectorias permite advertir que sus perfiles resultan adecuados, ya que cuentan con sólida trayectoria académica, antecedentes en gestión e investigación y abundante producción científica vinculada con la temática de la carrera.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que 2 docentes no cuentan con título igual o superior al que otorgará el posgrado; ambos se desempeñarán como colaboradores. La colaboradora de "Género, Diversidad y Cultura" es Licenciada y Profesora en Filosofía, Especialista en Metodología de la Investigación Científica y Magister en Metodología de la Investigación Científica. Esta profesional cuenta con amplia trayectoria en docencia universitaria, informa haber dirigido trabajos finales y estar dirigiendo una tesis de maestría, ha participado en proyectos de investigación y cuenta con producción científica vinculada con la temática de la asignatura en la que participará. El colaborador de "Epidemiología Social" y "Epidemiología Moderna" es Médico Cirujano, Especialista en Epidemiología, Especialista en Docencia Universitaria y Magister en Epidemiología aplicada a la Salud Pública. Este profesional informa trayectoria en docencia y gestión universitaria, participación en proyectos de investigación, está categorizado en el Programa Nacional de Incentivos y cuenta con producción científica. Por consiguiente, ambos profesionales cuentan con antecedentes suficientes para desempeñarse como colaboradores.

Los perfiles de los restantes integrantes del cuerpo académico resultan adecuados ya que poseen título de doctor y antecedentes académicos relevantes.

De acuerdo con lo informado en la presentación, 6 miembros del cuerpo académico tienen asignada la tarea de docentes facilitadores/tutores. La unidad académica ofreció más de 10 cursos en los últimos 5 años para capacitar en modalidad a distancia y 8 docentes de la carrera tomaron algunos de ellos, a los que se añaden los 2 responsables de la Coordinación Pedagógica de la opción a distancia que cuentan con antecedentes. Al respecto, se recomienda capacitar al resto de los integrantes del cuerpo académico.

Supervisión del desempeño docente

Se informan mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Capacitar a los integrantes del cuerpo académico en el dictado de actividades en modalidad a distancia.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	13
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	13
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	12
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	14
Cantidad de actividades que informan resultados	12
Cantidad de actividades con evaluación externa	13

Las actividades de investigación informadas comprenden el lapso 2020-2026. Todas se vinculan con la temática de la carrera, están radicadas en la Universidad y cuentan con evaluación externa.

De la información aportada surge que las investigaciones son adecuadas y suficientes para sostener la creación del Doctorado. Doce de las trece actividades presentadas informan resultados y cuentan con la participación de 14 integrantes del cuerpo académico.

En la presentación se informa que el Doctorado se desarrollará con formatos combinados de aprendizaje en modalidades virtuales asincrónicas, sincrónicas y de presencialidad, ofreciendo espacios híbridos, mixtos o alternados y que estas herramientas facilitarán el contacto temprano de los estudiantes con los proyectos de investigación acreditados, ofreciendo probables objetos de estudio para construir sus pre- proyectos de tesis.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final del Doctorado consistirá en el diseño y desarrollo de una tesis doctoral de carácter individual, escrita y con instancia de defensa oral y pública. Esta implicará un trabajo de investigación en el que el profesional pondrá en evidencia que ha adquirido habilidad, independencia y capacidad para el abordaje de un problema significativo, que corresponda al campo de las Ciencias de la Salud y disciplinas afines, y que sea de su interés personal en el ámbito de acción profesional. Para poder presentar la tesis, además de tener aprobado el proyecto de tesis y todos los cursos de la carrera, el doctorando deberá participar de los 2 Talleres de Encuentro de Tesistas y presentar el informe de avance previsto para el tercer año de la carrera. Ya en el cuarto año deberá cumplir con una publicación, en una revista científica, de un aspecto parcial de su trabajo de tesis con aval del director y el codirector cuando corresponda, que dé cuenta de su nivel de avance. La escritura de la tesis será en idioma español, salvo el resumen que deberá estar en español e inglés.

La defensa de la tesis se podrá realizar de manera no presencial en cuyo caso se utilizarán medios tecnológicos sincrónicos que garanticen la comunicación directa y simultánea para la actuación del Tribunal y efectivización de la defensa. La defensa se ajustará a lo establecido en el procedimiento para la realización de defensas de trabajos finales de posgrado mediadas por tecnologías de la información y la comunicación.

La modalidad de evaluación final es adecuada.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 20.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, al menos uno de ellos deberá ser externo a la Universidad.

Seguimiento de alumnos

Se informan mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Los mecanismos de orientación y supervisión para la elaboración del trabajo final abarcarán el Taller de Tesis y

sus tres ciclos, concretados durante el primer y segundo año de la carrera, los dos Talleres de Encuentro de Tesistas, donde el acompañamiento de los directores de tesis y los docentes facilitadores permitirán que los doctorandos debatan sus avances y además puedan construir el informe de avance previsto para el tercer año de la carrera. En el cuarto año, la publicación científica vinculada con el desarrollo de la investigación o de un aspecto de la misma, contribuirá al seguimiento del tesista. Las autoridades de la carrera, de manera periódica, tomarán contacto con docentes facilitadores a los efectos de recuperar información acerca del progreso de los tesistas que acompañan y monitorean, para valorar los avances según los cronogramas presentados oportunamente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 60 alumnos.

El fondo bibliográfico consta de 18.500 volúmenes vinculados con la temática del posgrado. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales. En la presentación se consignan los links a los recursos bibliográficos vinculados con la temática de la carrera al que tendrán acceso los alumnos en forma remota.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es adecuado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales N° 160/11, N° 2641/17 y RESOL-2023-2600-APN-ME con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios, cuerpo académico, actividades de investigación, evaluación final e infraestructura y equipamiento. Se formula la siguiente recomendación: capacitar a los integrantes del cuerpo académico en el dictado de actividades en modalidad a distancia.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado

Número:

Referencia: EX-2023-128845158-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.